Sello/certificación electrónica/mecánica
Documento electrónico. Consultar autenticidad en: ***http://csv.diputaciondepalencia.es***
Código de Verificación Electrónica (CSV): **0S5Q 4N0G 4I20 5T4W 0SP6**

Diputación de Palencia
Fecha 28/04/2026
Número DEC/2897/2026

Dª ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por decreto de presidencia de fecha 11 de diciembre de 2025 se aprobó la convocatoria y bases reguladoras de la concesión de subvenciones mediante concurrencia competitiva a ayuntamientos y entidades locales menores destinadas a la promoción de voluntariado ambiental en la provincia de Palencia a Huebra 2026, (BDNS: 8874408), publicada en el BOP del 17 de diciembre de 2025

La cuantía total de las subvenciones asciende a la cantidad de doscientos diez mil euros (210.000,00€) consignada en las aplicaciones presupuestarias 36.17221.46201.113 y 36.17221.46801.113.

Conforme a la base 2 de la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 58.2. del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se puede establecer una cuantía adicional de crédito con un máximo de 210.000,00 € destinados a subvenciones solicitadas tanto por los ayuntamientos como por las entidades locales menores, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requeriría de nueva convocatoria. La efectividad de esta cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito correspondiente, por el importe máximo de esa cuantía y previa aprobación por el órgano que apruebe la convocatoria de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior a la resolución de la concesión de la subvención.

Finalizado el plazo de solicitud de la convocatoria, y dada la alta demanda de actuaciones solicitadas,

RESUELVO

Primero. – Ampliar la cuantía inicial de 210.000,00 euros de los fondos destinados a la financiación de la citada convocatoria en 98.850,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 36.17221.46201.113 y 18.710,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 36.17221.46801.113, quedando fijada la cuantía total en 327.560,00 euros.

Segundo. – Dar publicidad a la ampliación de fondos de la cuantía total de la convocatoria, sin que ello implique la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

Firmado electrónicamente por:

DIPU
MARIA DE LOS ANGELES ARMISEN PEDREJON
Presidenta
28-04-2026

Diputación DE PALENCIA

LOSA MUÑIZ, VIRGINIA
Secretaria General
28/04/2026 11:11